



SU SANTIDAD FRANCISCO  
PALACIO APOSTÓLICO  
00120 Città del Vaticano  
ROMA, ITALIA

Madrid, 23 de abril de 2021

Santidad:

Vuestra Santidad anunció, el 24 de noviembre del pasado año 2020, la autorización, a la Congregación para las Causas de los Santos, a promulgar el «Decreto de Virtudes Heroicas» del padre Andrés Manjón y Manjón (1846-1923), sacerdote y fundador de las Escuelas del Ave María en Granada, España. Una causa que se sigue en la Archidiócesis de Granada y que implica pasar de nombrar “Siervo de Dios” al padre Manjón a calificarle como “Venerable”. Según se nos informa, a partir de ahora, para ser “beatificado” y considerado “Bienaventurado”, se requerirá acreditar la realización de un milagro (como una sanación no explicada por la ciencia), atribuido a la intercesión del Venerable, y otro milagro posterior para ser “canonizado” como “Santo”.

Desde la Asociación Nacional Presencia Gitana queremos manifestar nuestro profundo malestar y nuestro completo desacuerdo con este nuevo paso dado por la Iglesia Católica en la causa de beatificación de Andrés Manjón.

A Andrés Manjón le cabe el mérito cierto de haberse interesado por la infancia desescolarizada (en las cuevas del Sacromonte granadino) y de implicarse con dedicación real y sostenida en la escolarización de las niñas y niños gitanos, secularmente ausentes del proceso educativo en abrumadoras proporciones. Pionero sin duda de la escolarización de la infancia gitana, las escuelas “avemarianas” creadas por él supusieron un primer acercamiento al mundo escolar y a la alfabetización, bien que segregada, para algunas familias gitanas granadinas y de otras treinta y seis localidades españolas. Y eso es algo que, sin duda, debe reconocérsele. Pero recordar lo evidente no significa prescindir del análisis crítico de su vida y su obra. Tanto más cuanto que los méritos señalados quedan abolidos por los deméritos de una prédica y un *modus operandi* inauditos y desconcertantes.

Tal como lo analizamos en el Anexo que acompaña a este escrito, sus opiniones sobre el Pueblo gitano son visceralmente antigitanas: una antología de los más absurdos y delirantes disparates. Y el ideario que refleja dista mucho de ser verdaderamente cristiano. Sus planteamientos y sus opiniones están lastrados por su confesionalismo a ultranza y una ideología maniquea, iluminista, ultraísta y hasta belicosa. Sus pensamientos (que no se recató de expresar) sobre la jerarquización social, así como su racismo, sexismo, colonialismo, militarismo y belicosidad, le alejan de los méritos que se pretende atribuirle como virtudes evangélicas, según se demuestra hasta la saciedad en las referencias documentales y argumentales que compendiamos en el Anexo que acompaña a este escrito.

**Trabajando desde 1972 por la dignidad, los derechos y las libertades**

Premio Populares 1979 • Premio Nacional de Derechos Humanos 1999 • Premio Evens 1999 •  
Declarada de Utilidad Pública • Miembro de la Red Europea Contra el Racismo (ENAR) •  
Miembro del Instituto Romanó Europeo para las Artes y la Cultura (ERAC)





Consecuentemente, y entendiendo que no es posible venerar, beatificar, canonizar ni elevar a los altares a un epígono del racismo multifacético y del concreto antigitanismo exacerbado, sustentado en ideologías jerarquizadoras y excluyentes, que evidencian hasta la saciedad las referencias que contiene el documento anexo,

Solicitamos a Su Santidad la paralización de la causa y su definitivo desistimiento.



Fdo.: Fabián Sánchez García  
Presidente